

TEMA 4 LA EDUCACIÓN SOCIAL. OBJETO DE ESTUDIO DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL

PERSPECTIVAS SEGÚN ALGUNOS AUTORES

Etimológicamente, educación procede del término latino educare, que significa "criar, nutrir, alimentar", y de ex-ducere, equivale a "sacar, llevar o conducir desde dentro hacia fuera". La primera, alude a la educación como un proceso que ejerce desde dentro hacia fuera. Por el contrario, en la segunda ya no se trata de un encauzamiento de disposiciones ya existentes en el sujeto que se educa. Los dos hacen referencia al mismo concepto, aunque desde puntos diferentes: clasificación de acrecentamiento (educare) y de crecimiento (ex-educere).

Para Nassif "La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente (heteroeducación) o, por un estímulo que suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley (autoeducación)".

Planchard reconoce la función social de la educación.

Luzuriaga "El individuo esta en relación directa con los demás. De ellos recibe ayuda y estímulos y él, a su vez, influye sobre los demás" Toda educación en una educación social.

Brezinka entiende por educación "aquellas acciones con las que los hombres intentan mejorar.

Cremin define la educación como "el esfuerzo deliberado, sistemático y sostenido para transmitir o evocar conocimientos, actitudes, valores, habilidades y sensibilidades.

Medina Rubio entiende la educación como un proceso *entre un ser y un deber ser*. Pero la Pedagogía, entendida como ciencia teórica y práctica de la educación, se inserta en la racionalidad y en la línea lógica del sistema.

Por ello algunos autores piensan que su único modelo de racionalidad sería el propio de la "racionalidad práxica" (un clase de declaración de intenciones que debe dirigir la acción educativa pero sin poder dar explicaciones de lo que está pasando).

Autores coinciden en que la educación es una actividad práctica, dedicada a promover los valores humanos y los ideales sociales.

Resumen: la educación puede considerarse un proceso de perfeccionamiento permanente que posibilita realizar una vida más plena dentro de la comunidad.
--

PROBLEMAS CONCEPTUALES

2.1 Vertientes de la Educación Social: socialización y tratamiento de la inadaptación social

La Educación Social presenta diferentes aspectos y perspectivas. Hay dos importantes: una, desde la vertiente normalizada; es decir, el proceso de socialización de los individuos, desde la infancia a la edad adulta y, la otra, desde la óptica de la educación especializada, que hace referencia al tratamiento e intervención de todo tipo de inadaptados sociales.

Para Quintana Cabanas la Educación Social tiene dos sentidos: Por un lado, la intervención educativa, su fin: ayudar al individuo a que se realice, y el proceso de socialización, su fin: adaptación a la vida social y a sus normas hasta tener una alta capacidad de convivencia y de participación en la vida comunitaria.

Otra perspectiva de la Educación Social es que tiene por objeto el logro de la madurez social de cada persona. La formación para la correcta socialización implica la formación cívico-democrática y para la ciudadanía. En una educación para el desarrollo de valores sociales.

También se le llama *Educación Social* a un tipo de *Trabajo Social* de aspecto educativo que desempeña unas funciones pedagógicas. Se practica profesionalmente fuera de la escuela, no tiene que ver con el sistema educativo, sino con la promoción del bienestar social. Servicios sociales de carácter pedagógico que tienden, unas veces, a resolver problemas carenciales que sufren ciertos grupos sociales marginados y otras, a prevenir dichos problemas en la población general.

Los dos enfoques persisten en la actualidad y es necesario encontrar puntos de convergencia entre ambos.

El primer tipo de E.S. es competencia de los educadores sociales ordinarios (familia y escuela) y se halla incluido dentro de los programas generales de educación. El segundo tipo, en cambio, es patrimonio profesional de los llamados "educadores sociales" o "pedagogos sociales".

2.2 Aportaciones de diversos autores

La E.S contribuye al crecimiento social del individuo a fin de que éste viva y desarrolle lo más posible los aspectos sociales de la vida, tanto a nivel personal e interpersonal, como a nivel comunitario, cívico y político.

"Lo social" no es interindividual ni lo colectivo, sino que implica:

- Una conexión de voluntades o convivencia organizada.
- Un repertorio de usos, pautas de conducta y formas de convivencia preestablecidas de un grupo social.
- Estas pautas y formas de convivencia actúan como vínculo unitivo y fundamentador de voluntades individuales y crean la convivencia.
- Un fin común que vincula las voluntades de los individuos, demanda la cooperación de todos y establece, por eso, la unidad moral entre ellos.

La E.S. comenzó a adquirir auge a través de la Escuela Nueva. La E.S en Alemania se remonta a 1835, con A. Diesterweg, que pretendía resumir en ese término sus ansias de una pedagogía renovada.

2.3 ¿Qué se entiende por Educación Social?

La E.S engloba a la Educación Cívica y Política. Es una parte importante de la formación integrada de la persona en su doble vertiente, individual y social.

En el ámbito educativo, Kriekemans define la E.S. como la que se propone formar el sentido social. La tarea de la E.S. es despertar el sentido de las relaciones entre los hombres,

en asignarles un lugar en el orden de los valores y en promover la realización de unas relaciones sociales lo más perfectas posibles.

Corallo entiende la E.S. como la adquisición de cualidades de la persona para estar en relación normal y equilibrada con los demás.

Sansvisens dice que la E.S. "es la conducción encaminado al desarrollo de las facultades sociales del hombre y a su ejercicio adecuado con la comunidad de las personas, en orden a su fin individual y colectivo. El objeto de la E.S. es el desarrollo de las disposiciones sociales del ser humano (su sociabilidad), llevándole a una buena integración en la sociedad (socialidad).

Quintana "La E.S. trata de formar en el individuo los sentimientos sociales, las actitudes sociales y una conciencia de solidaridad con todos los hombres y pueblos".

Maíllo entiende la E.S. como el aspecto de la educación integral del ser humano que tiende a preparar a las personas para una convivencia con sus semejantes.

La tarea fundamental de la E.S. consiste en la inserción del individuo en su medio social.

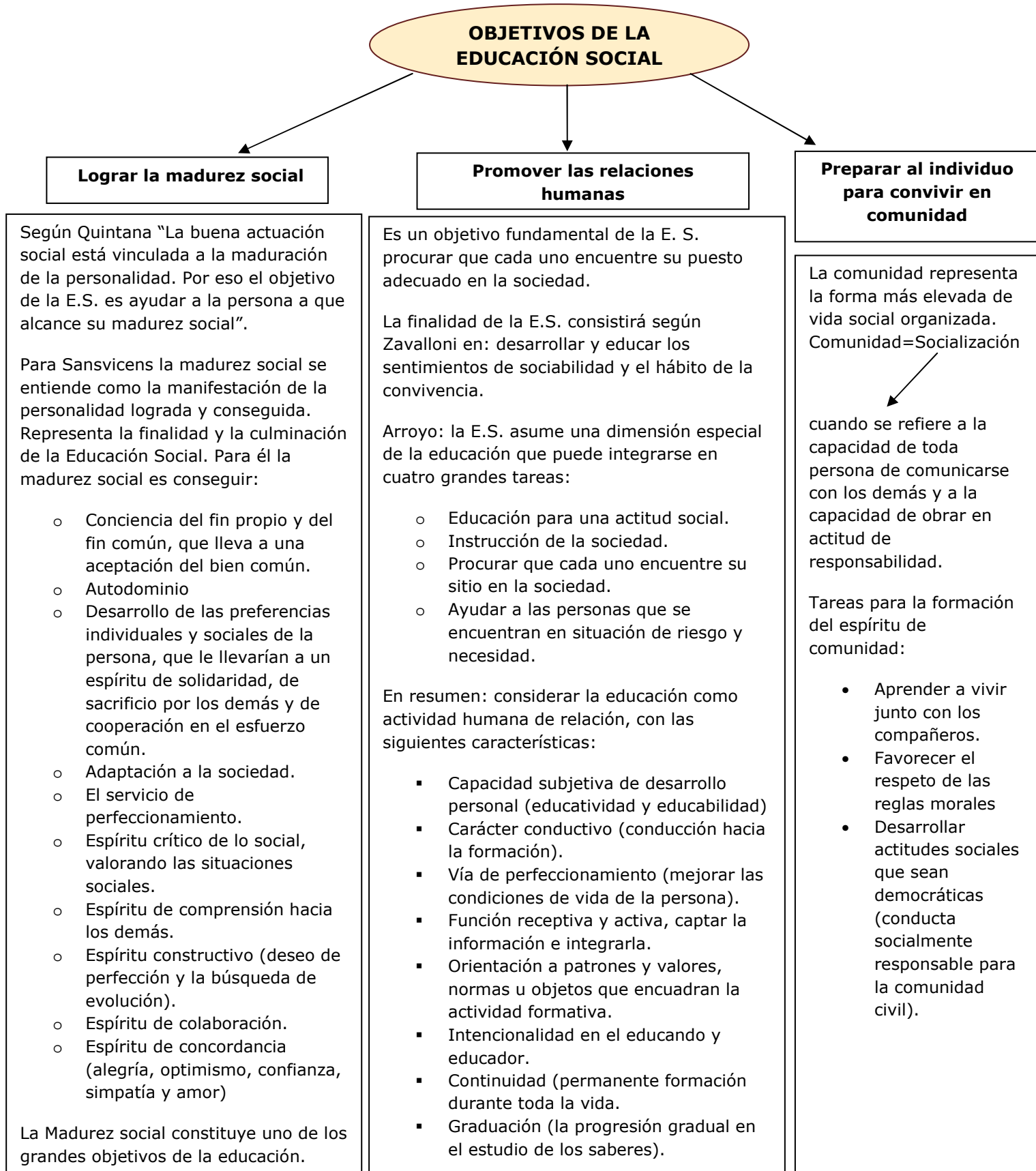
RASGOS QUE DEFINEN LA EDUCACIÓN SOCIAL (según diversos autores)

Rasgos ↓ Autores →	Ortega y Gasset	Kriekermans	Petrus	Sansvisens	Quintana	Maíllo	Zavalloni	Fermoso
Convivencia	✗	✗			✗	✗	✗	✗
Fin común	✗							
Formar el sentido social		✗						
Entrar en relación con los demás			✗		✗	✗	✗	✗
Desarrollo de facultades sociales		✗		✗	✗			
Formar sentimientos sociales					✗			
Insertar al individuo en su medio			✗			✗		✗
Conciencia de su lugar en la sociedad				✗				✗

Los rasgos más significativos de la E.S. son: la formación del individuo para la convivencia, para entrar en relación con los demás, para las relaciones sociales, para insertarse en su medio; en suma, para formar en el ser humano la conciencia social.

2.4 Objetivos de la Educación Social

Su objetivo consiste en colaborar en armonía, integración, equilibrio y formación de todos los aspectos de la persona para contribuir a la construcción de la personalidad ideal.



PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

La Educación Social hace referencia a la formación de la persona para integrarse en la comunidad, así como en los diferentes grupos sociales. ¿Cómo hacerlo? A parte de integrar la persona, a los demás y a la comunidad, éste debe contribuir a la mejora y transformación de la sociedad para hacer un mundo más solidario.

Trayectoria histórica de la Educación Social: Surgió un texto de reforma de la enseñanzas universitarias con el título de Diplomado en Educación Social, en 1989, donde se recogían propuestas, y alternativas formuladas al informe técnico del Consejo de Universidades. Se pretendía delimitar el perfil profesional de un agente que desempeñaba su labor desde el ámbito socioeducativo.

La propuesta del perfil profesional que realizó el Consejo de Universidades quería formar "un educador que actúa en ambientes no escolares (no formal) en atención preventiva y de recuperación con jóvenes marginados, inserción de jóvenes en la vida adulta, etc...", pero esto era una contradicción y delimita la acción del educador social.

Esto será una mejor aproximación a la definición de la E.S.: Ésta intenta dar prioridad a las estrategias preventivas y promocionales con el fin de superar las propuestas asistenciales. Lo promocional se desarrolla mediante acciones que promueven la rehabilitación y la reinserción, como actuaciones integradas con la finalidad de superar las causas que produjeron la situación de carencia, desigualdad o conducta social.

Aplicaciones y enfoques de la Educación Social:

- *Educación Social como adaptación*: adaptar al ciudadano a un medio social concreto.
- *Educación Social como socialización*: la educación social como aprendizaje social.
- *Educación Social como adquisición de competencias sociales*: pertenecer y contribuir a la mejora de un grupo.
- *Educación Social como didáctica de lo social*: intervención frente a problemas sociales.
- *Educación Social como acción profesional cualificada*: profesional para remediar problemas y necesidades de la población.
- *Educación Social como acción acerca de la inadaptación social*.
- *Educación Social entendida como prevención y control social*: influir intencionalmente en las personas para el buen comportamiento.
- *Educación Social como actividad educativa*: dentro del trabajo social.
- *Educación Social como paidocenosís*: acción educadora de la sociedad, avanza hacia una "sociedad educadora".
- *Educación Social como educación extraescolar*: relacionada con la educación no formal, formal e informal. La E.S. como actividad a desarrollar fuera de la familia y la escuela.

La Educación Social supone una intervención desde el ámbito socioeducativo:

El ámbito socioeducativo es el espacio disciplinar desde el cual se plantea la praxis de la E.S. La acción que se realiza sobre los individuos es su dimensión social. Aporta identidad a estos = concepto de acción social. Esto es una "conducta orientada intencionalmente, de los diversos agentes sociales que constituyen un sistema de interrelaciones".

La Educación Social pretende corregir la concepción clásica de institucionalización:

Una de las funciones que ha de cumplir la E.S., la de favorecer el desarrollo de la sociabilidad del individuo a lo largo de toda su vida, circunstancias y contextos, partiendo de su autonomía. La institucionalización frena esta autonomía. La educación Social promueve estrategias didácticas, cuyo medio es la autonomía personal. No se trata de estrategias finalistas, sino instrumentalistas.

La Educación Social es una práctica social que media en la socialización de los individuos:

¿Cuál es el objetivo de intervención en la Educación Social? Se trata de responder "el qué" de la Intervención socioeducativa. Si queremos conocer los fines y objetivos, habríamos de responder "al por qué y para qué" de la acción de la Educación Social; o si quisiéramos conocer los medios científicos y técnicos, la respuesta correspondería "al cómo" de la acción.

La función socializadora es el objeto ("el qué") en la intervención de la Educación Social.

La educación Social propone acciones ajenas a lo subsidiario (dar en socorrode alguien) y asistencial (asistencia, ayuda)

Otra capacidad implícita en la intervención de la Educación Social, gracias a la acción social, es la Dimensión Educativa, aportando esta calidad de vida y bienestar social al individuo.

Bradway distingue: necesidades sentidas o expresadas y necesidades no sentidas; pretende que el individuo se sensibilice para así poder percibir sus necesidades sentidas.

Educación Social como recurso integrado en la comunidad:

Es necesario ofrecer sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida para ofertar a los individuos una gama flexible y diversificada de aprendizaje. Construir "redes de aprendizaje" diferentes para adaptarse a las necesidades cambiantes de toda la población.

Diferentes enfoques desde los que podemos contemplar a la E.S.:

3.2 Definición de Educación Social

La Federación Española de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES) propuso en el I Congreso de Educación Social (1995) "trabajar en una definición de E.S. que responda a la variedad de trayectorias y espacios de inserción en los que se establece en ámbito del educador social: una acción/intervención acerca de los recursos y una acción/intervención acerca el individuo". pero la mayor dificultad para definir la E.S. esta en que este está ligado al contexto social, la aceptación política, las formas de cultura predominantes, la situación económica y la realidad de un momento determinado.

La Educación Social: no es una profesión; no es una ciencia y no es una materia.

No se debe definir delimitándolo a lo no escolar. De hecho se ha incorporado a la educación formal a través de los transversales, llamados "currículum social": programas de educación de personas adultas, garantía social, relación de la institución con el contexto en el que está inserta, atención a la diversidad, formación socio-laboral, educación compensatoria, etc.

Entendemos por Educación Social: "aquella acción sistemática y fundamentada, de soporte, mediación y transferencia que favorece el desarrollo de la sociabilidad del sujeto a lo largo de toda su vida, circunstancias y contextos, promoviendo su autonomía, integración y participación crítica, constructiva y transformadora en el marco sociocultural que le envuelve, contando en primer lugar con los propios recursos personales, tanto del educador, como del sujeto y, en segundo lugar, movilizándolo todos los recursos socioculturales necesarios del entorno o creando, al fin, nuevas alternativas".

3.7 Vinculación con otros conceptos

Existen corrientes que reducen la Educación Moral a la Educación Social, pero así la normatividad de la educación se reduce a *normatividad estadística*.

La convivencia es un aspecto de la vida social. La convivencia, sin más, no es sociedad. Toda sociedad supone una *convivencia organizada o conexión armónica de voluntades*. La convivencia, para ser duradera y estable, necesita de unas normas y usos que la posibiliten.

La finalidad de la E.S. consistirá en hacer de la comunidad, una comunidad social.

Educación Social presenta vinculaciones con la Educación Moral, Cívica y Política.

Freinet afirma "un individuo no puede ser realmente moral si no es al mismo tiempo un buen ciudadano".

Para Kriekemans la finalidad de la E.S. son los servicios que se deben prestar en y a la sociedad, mientras que la Educación Cívica contempla la vida en la organización jurídica de la sociedad.

No debe confundirse Educación Social con Educación Cívica, pues ésta se orienta a formar buenos ciudadanos, miembros de la sociedad política o Estado (derechos y deberes cívico-sociales); mientras la E.S apunta, en primer lugar, a la formación de miembros de las sociedades naturales: la familia, la sociedad y la nación. Tampoco puede confundirse la Pedagogía Social con las Ciencias Políticas (el fin de ésta es el perfeccionamiento de la sociedad).

Dewey vincula estrechamente la Educación Moral con la Educación Social, afirma que "toda educación que desarrolla la capacidad para participar en la vida social es moral".

Luzuriaga dice "la E.S. es una parte de la Educación Moral, aquella que se refiere a la relación de los individuos entre sí y con la sociedad misma".

El Diccionario de la Ciencias de la Educación entiende que la Educación Cívico-Social debe proporcionar al ciudadano los elementos precisos para que pueda conducirse con seguridad y respeto dentro de la comunidad local, nacional e internacional.

Kriekemans afirma que "la Educación Cívica debe tratar de ser también una Educación Moral. La materia a enseñar: patrimonio cultural, costumbres, etc.

Henz dice que es necesaria una Educación Política para cambiar la tendencia a la lucha por la tendencia al amor.

La Educación Cívica hay que situarla dentro de la propia Educación Social, con importantes vinculaciones con la Educación Moral, incluyendo la formación política para que sea realmente efectiva la educación y así poder incidir en la sociedad.

La Educación Cívica y Política están dentro de la Educación Social, y está, a su vez, forma parte de la Educación Moral del individuo. Todo=**educación integral**.

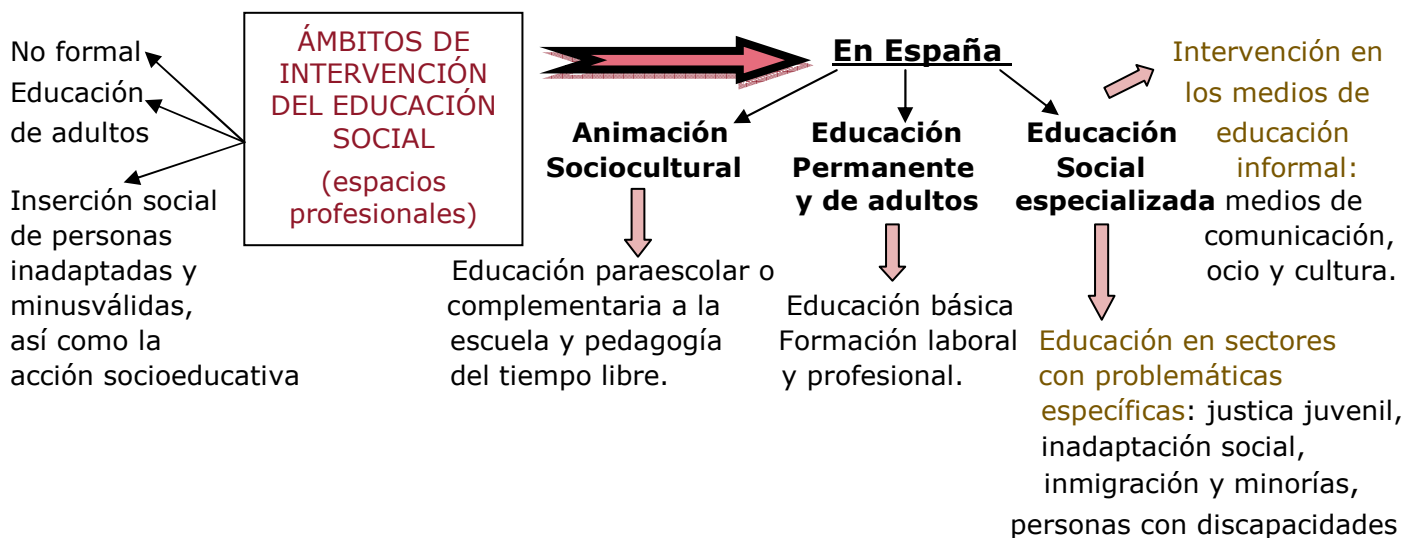
EL EDUCADOR Y EL PEDAGOGO SOCIAL

El educador y el pedagogo se complementan.

Una definición clásica de E.S. por la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores de la Juventud en Dificultad). "por educación social se entiende la persona que, después de una formación específica, favorece, mediante métodos y técnicas pedagógicas, psicológicas y sociales, el desarrollo personal, la maduración social y la autonomía de las personas, jóvenes, adultas incapacitadas, desadaptadas o en peligro de serlo. Comparten diferentes situaciones de la vida cotidiana, dentro de las instituciones residenciales, servicios y en ambientes naturales de la vida.

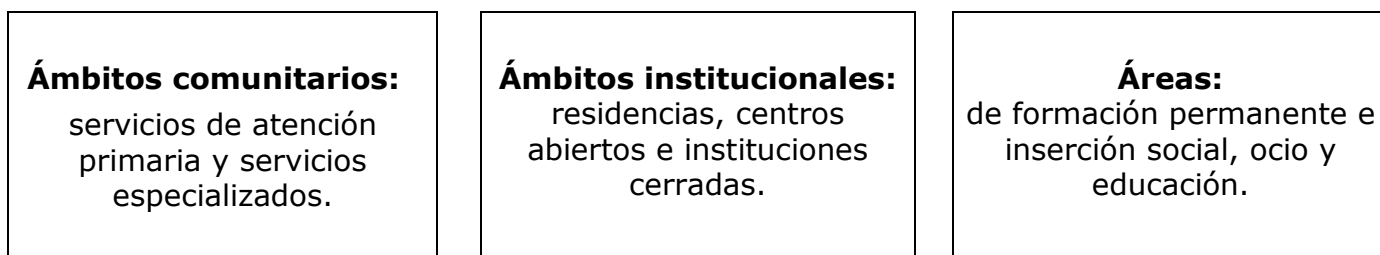
Educación a través de las rutinas y los imprevistos cotidianos. El educador también asume una responsabilidad de orden preventivo y la intervención en situación de dificultad.

El Parlamento Europeo define a los educadores como profesionales que realizan una tarea educativa y reeducativa a través de la convivencia cotidiana y métodos pedagógicos relacionales fuera de la vida escolar.



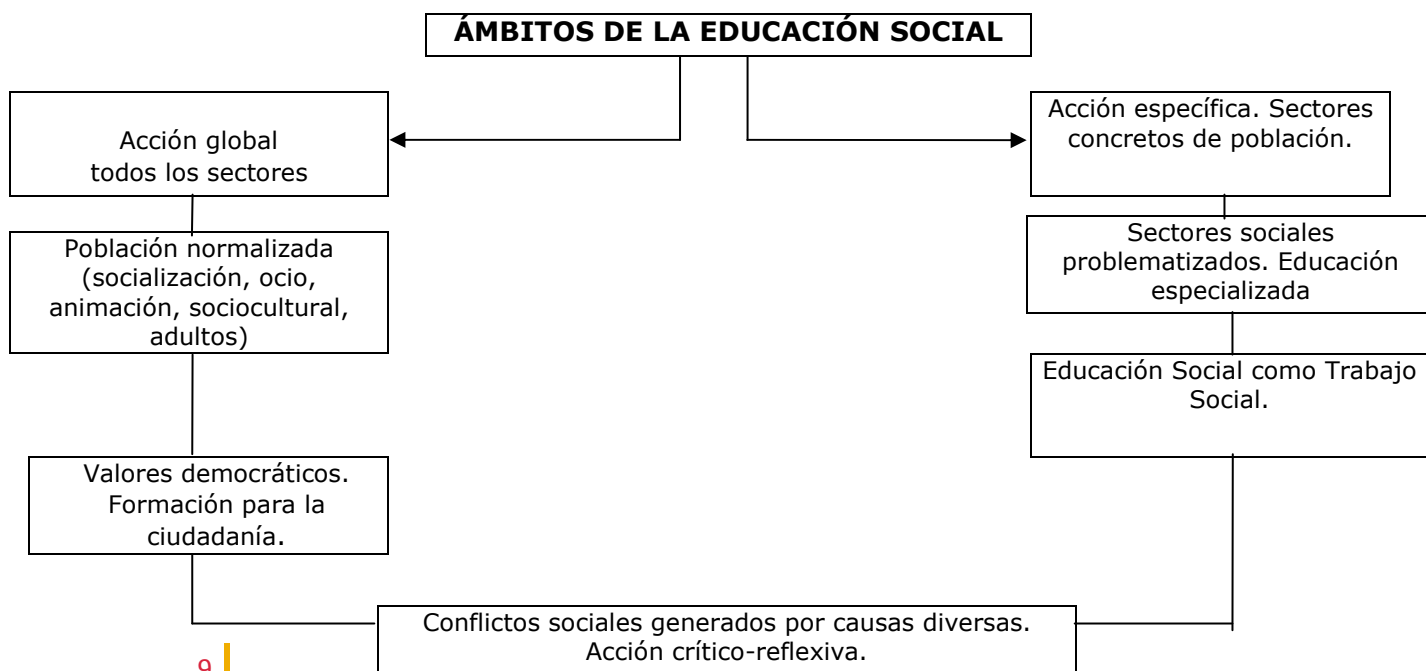
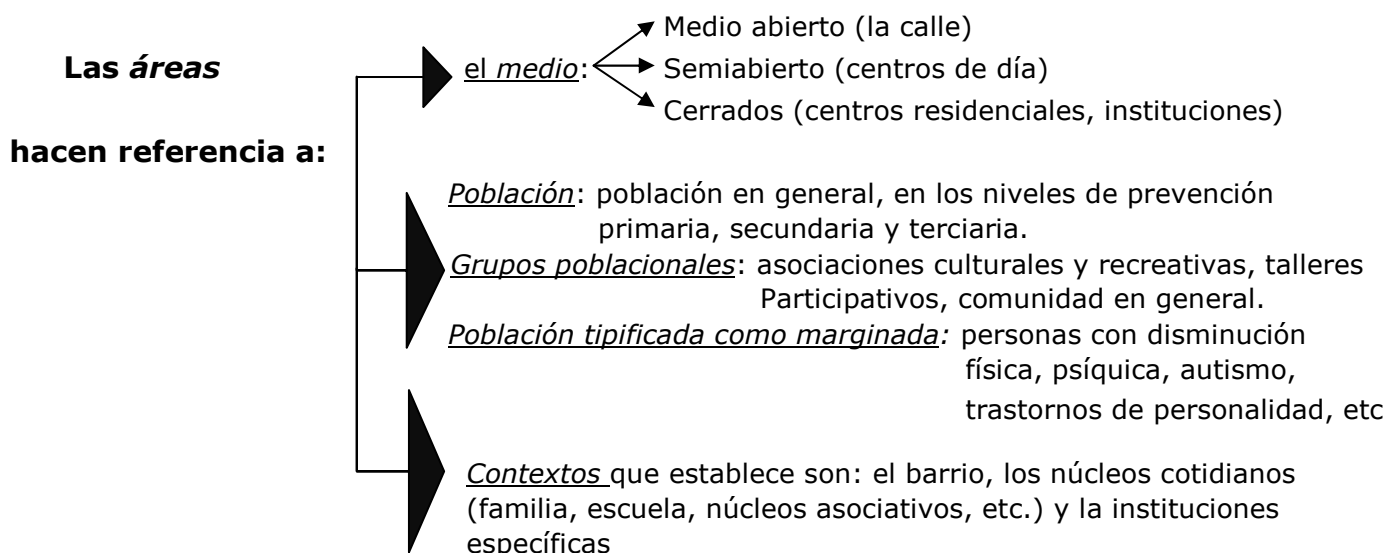
Según el Real Decreto (1991).

El II Congreso Estatal de Educación Social (1998) limitaba los siguientes espacios de intervención:



Los ámbitos que se refiere a las orientaciones de la acción profesional o "áreas de incidencia" serían: Sobre un individuo concreto; sobre un grupo; en una realidad familiar; en el espacio escolar; un barrio o comunidad; dentro de una estructura jurídica o de servicios sociales.

Áreas de intervención y contextos:



4.2 Profesionalización y funciones del educador social

Una profesión es una etiqueta simbólica de un estatus deseado, o una demanda de estatus. A cada profesión se le atribuye un determinado estatus o prestigio, según el nivel de reconocimiento social.

Profesionalización es el conjunto de procesos históricamente analizables mediante los cuales un grupo de profesionales logran demostrar y transmitir su competencia en una actividad. La profesionalización se basa en los intereses del estatus profesional.

A cada profesión se le atribuye un determinado estatus o prestigio social, según el nivel de reconocimiento social. Profesiones muy especializadas (exigen un alto nivel de conocimientos por núcleo reducido de personas, reconocimiento social más elevado) reconocimiento social: es el móvil decisivo para aspirar a una determinada profesión.

4.2.1 El prestigio ocupacional

El prestigio ocupacional de una profesión es la posición de una ocupación respecto a otras, y según la percepción general que de ella tiene la sociedad.

Rasgos que caracterizan a la profesión frente a la simple ocupación son: realizar investigación teórica y práctica, tener autonomía en las decisiones propias de su trabajo y típicas derechos y obligaciones profesionales.

La Pedagogía Social-Educación Social son profesiones que se han ido fortaleciendo a lo largo del tiempo y de manera especial a partir de 1991 con reconocimiento de los estudios universitarios orientados a preparar a los educadores para intervenir en realidades sociales variadas y contribuir así a la solución y mejora de las mismas.

4.2.2 Funciones del educador social

Las profesiones nuevas no tienen definidas las funciones a realizar, por eso existe una gran variedad de funciones que los educadores sociales están llamados a desempeñar.

Según el Estado español, que establece el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales:

- Participación en el seguimiento y evaluación del proceso recuperador o asistencial de los beneficiarios del Centro.
- Relación con las familias dándoles orientación y apoyo.
- Programación, ejecución y seguimiento de tareas de psicomotricidad, lenguaje y dinámica de los beneficiarios.
- Coordinación de las actividades de la vida diaria
- Programación y ejecución de las actividades educativas de las áreas de ocio y tiempo libre.
- Programación y ejecución de las actividades educativas y formativas.
- Participación en el equipo multiprofesional del Centro.
- Participación en juntas y sesiones de trabajo del Centro.

Las *funciones a realizar por el educador social* se han estructurado de diversas formas, según Martínez Sánchez:

- **Funciones de base:** conjunto de actividades de cuidado e higiene, de alimentación, vestido, protección y atenciones varias de la persona.
- **Función normativa:** supone la representación normativa de un cierto número de reglas y valores.
- **Función de autoridad:** ejerce un poder delegado por el que se hace respetar las reglas y protege al niño de sus impulsos.
- **Función de ayuda:** por medio de la cual escucha, protege, tranquiliza, valora, facilita la expresión, elimina tensiones.
- **Función de identificación y apoyo:** el educador ayuda en aspectos relacionados con el trabajo escolar, la cultura y los ocios del niño y proporciona informaciones y vías de acceso al aprendizaje.

Las *funciones* que ha de desempeñar el *educador social* pueden agruparse en:

- **Funciones de coordinación:** de un equipo de educadores, de grupos juveniles, de actividades y programas.
- **Funciones de seguimiento:** de adolescentes con fracaso escolar, de presos y ex-presos, de niños de acogida, protección y reforma, de otras personas y colectivos.
- **Funciones derivadas:** hacia los recursos del barrio, de la ciudad, del país.
- **Función de tratamiento:** de conductas inadaptadas, de problemas puntuales, de casos individuales y/o grupales.

Desde una perspectiva *social y cultural* se demanda que el *educador esté preparado* para:

- o Utilizar correcta y adecuadamente la comunicación, expresión, argumentación y negociación.
- o Desarrollar, por iniciativa propia, la capacidad de análisis y explicación de la propia condición sociocultural y sus determinantes.
- o Potenciar las estrategias necesarias para saber situarse en el tiempo y el espacio, tanto en la dimensión personal como grupal.
- o Desarrollar el sentido crítico para facilitar los procesos de selección y elección de ofertas actuales.
- o Elaborar propuestas culturales propias de personas y grupos.
- o Analizar y priorizar las ofertas culturales.
- o Orientar el proceso formativo de las personas.

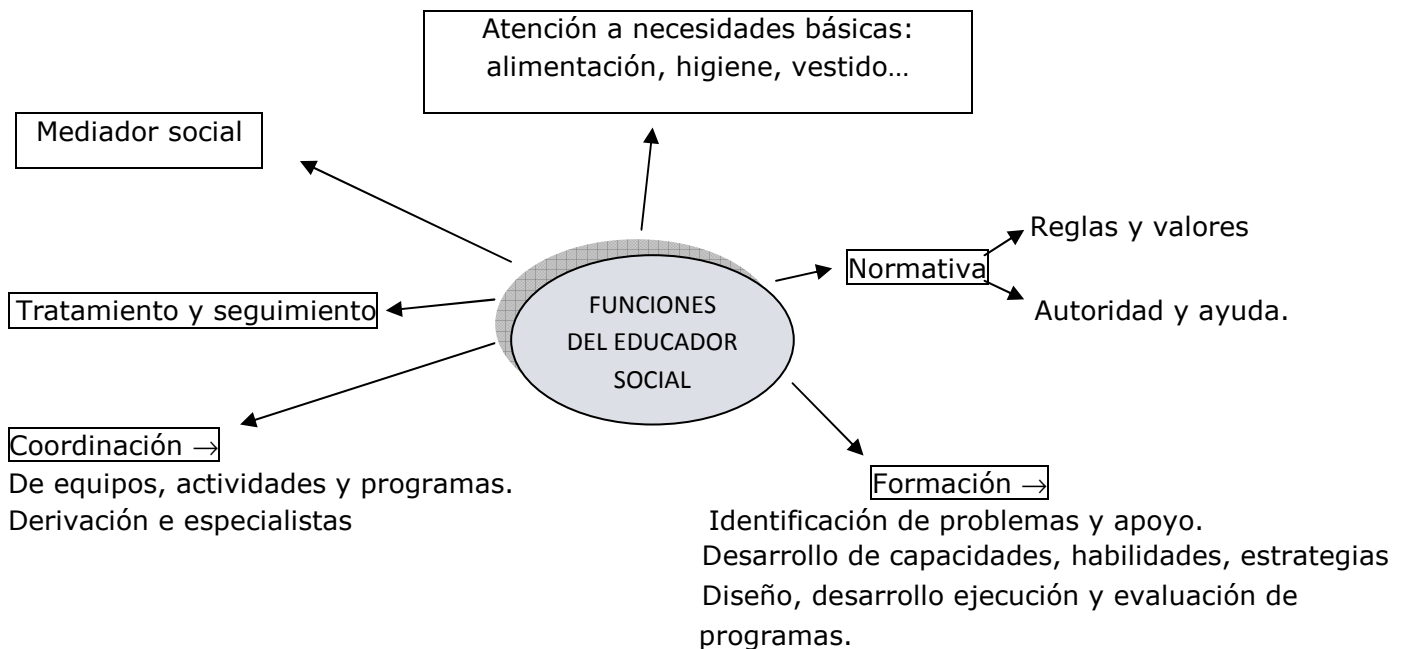
En el II Congreso de Educación Social de 1998, Díaz Carvalho indicó que la función del educador social se articula con las funciones derivadas de la triple perspectiva:

- ▣ **Actor social:** vive la complejidad de la vida en un espacio social y tiempo histórico, siendo sujeto de un proceso de concienciación.
- ▣ **Educador:** deberá confrontar con los otros proyectos de vida alternativa y viabilizar la posibilidad de elegir y construir proyectos con sentido.
- ▣ **Mediador social:** debe enfrentar situaciones complejas, contradicciones dentro y entre cada nivel de los sistemas culturales, social, político y económico y después, garantizar la vinculación a proyectos, emprender relaciones interpersonales e intergrupales.

Funciones del educador social en tres aspectos que el trabajo de cada día demanda de estos profesionales:

- ✘ Participación en la planificación general de los diferentes recursos y servicios
- ✘ Diseño, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas educativos individualizados en todas sus etapas
- ✘ Coordinación con otros profesionales y/o equipos de otras instituciones que participan en la atención a los usuarios (salud, educación, empleo, ocio).

En resumen: en educador social deberá detectar y analizar las carencias, intervenir educativamente y derivar a otros profesionales los casos que precisen la intervención especializada.



4.3 Profesionalización del pedagogo social

La Pedagogía Social, como dimensión científico-técnica y normativa, aporta a la Educación Social aspectos reflexivos, críticos e investigadores. Precisa de una formación universitaria más amplia.

Funciones de la Pedagogía Social:

- Formativo- profesional (analizar, interpretar e intervenir)
- Formativo-mental (mentalidad de formación)
- Técnico-científica

El Pedagogo es un teórico de la educación y un experto que se dedica a formar a los educadores convencionales. La pedagogía no solo es el ámbito escolar sino es la educación no formal, la empresa, la educación especializada, etc

OCUPACIONES PARA LA PROFESIÓN DEL PEDAGOGO		
Profesiones académicas (El científico de la educación)	El profesor de Pedagogía El investigador de la Pedagogía El historiador de la Pedagogía	
Profesiones escolares	Orientación escolar Educación especial Administración escolar (director de escuela, inspector técnico) Diseñador de currículos	
Profesiones extraescolares	Profesiones político-educacionales Profesiones empresariales	El comparatista de la educación El planificador de la educación El formador personal
Profesiones de Pedagogía Social (aumento calidad de vida)	Educación de los ciudadanos (profilaxis social) Tratamiento de los problemas sociales (terapéutica social)	Educación cívica Educación para la paz Educación sanitaria Educación del consumidor Educación ambiental Pedagogía de los Medios de Comunicación Social Pedagogía del tiempo libre Las 13 especialidades de Pedagogía Social (Quintana)

Para Quintana, la P. S. no es solo una especialidad profesional pedagógica sino un conjunto:

- Atención a la infancia
- Atención a la adolescencia
- Atención a la juventud
- Atención a la familia en sus necesidades
- Atención a la tercera edad
- Atención a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales
- Atención hospitalaria
- Atención y tratamiento de las toxicomanías y alcoholismo
- Prevención de la delincuencia juvenil
- Atención a los grupos marginados
- Promoción de la condición social de la mujer
- Educación de adultos.

Las competencias profesionales básicas del pedagogo social son: competencia perceptiva científico –diferenciada; pensamiento independiente y creativo; motivación científica y autocontrol; competencia comunicativa y de interacción; competencia reflexiva científico – diferenciada y competencia para determinar problemas específicos.

En Alemania los contenidos y problemas objeto de estudio de la P.S. se refieren a diversos sujetos en "situación de necesidad" y a diferentes "situaciones existenciales" que reclaman la intervención de los pedagogos sociales.

ESQUEMATIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PEDAGOGO SOCIAL

- Capacidad para resolver problemas y aplicar técnicas
- Competencia profesional
- Calidad en su trabajo e integración en el equipo
- Abrir nuevos espacios profesionales
- Ofrecer servicios a las instituciones